

Reglamento Oficial

SERVICIO “Mensaje de Vida 5656”

La suscripción al servicio **“Mensaje de Vida 5656”**, se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de suscribirse los usuarios aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con el servicio.

Costo por mensaje recibido de la marcación 5656 ¢ 172.00 colones + Impuestos Aplicables.

¿Quieres cancelar el servicio? Envía: Envía SALIR, BAJA o CANCELAR al 5656.

REGLAMENTO

1. CONTENIDO Y MECÁNICA

Al contar del día 19 de diciembre del 2014, entra en vigencia el servicio de **“Mensaje de Vida 5656”**. Este servicio estará basado en la suscripción para recibir mensajes bíblicos.

El servicio está disponible para los abonados de telefonía celular del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE- kolbi).

Se invitará a los usuarios a suscribirse enviando un mensaje con la palabra **“VIDA”** al código 5656 para recibir mensajes bíblicos, de lunes a domingo, un mensaje por día.

2. DURACION Y TERRITORIO

La suscripción tendrá vigencia desde el día 19 de diciembre del 2014 con fecha de finalización indefinida. El servicio se realizará y en consecuencia, será válido, en todo el territorio de Costa Rica únicamente.

3. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

El proveedor, con el fin de mantener canales para la atención adecuada de las consultas, reclamos u otras controversias que pudieren presentar los participantes de los servicios, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección: San José, Edificio Garnier, diagonal a la Cámara de Comercio, Barrio Tournón. Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento y/o de EL SERVICIO, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número 2542 4446, en el siguiente horario: de lunes a viernes, de las 8:00 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 17:00 horas. Este servicio de consulta no estará disponible en días feriados. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

Los consumidores podrán efectuar consultas a: www.telepromos.tv

4. APLICACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Los servicios sólo tendrá aplicación en el territorio de la República de Costa Rica y su vigencia será sólo en las condiciones publicadas en estas bases.

5. DISPOSICIONES GENERALES.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe de los servicios, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Telepromos y/o de quienes actúen en su nombre, así como en contra de la operadora de celulares ICE.

Telepromos, se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la vigencia de los servicios, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información u otros.

6. SUSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN

Si quieres suscribirte al servicio. Envía VIDA al 5656 para recibir mensajes bíblicos.

Si quieres cancelar este servicio, Envía: SALIR, BAJA o CANCELAR al 5656.

7. PAGO DEL SERVICIO

Debemos aclarar que cada mensaje recibido al servicio de suscripción "Mensaje de Vida 5656" será cargado a su cuenta telefónica.

8. INFORMACION PERSONAL

La totalidad de la información proporcionada por los participantes pertenecerá al Organizador. Los participantes, al enviar sus datos, autorizan el acceso a dicha información por parte del organizador y su inclusión en una base de datos si a bien lo tuviese el organizador, autorizando además el uso de dicha base de datos para enviar información comercial de la empresa patrocinadora o de terceros, así como cualquier fin comercial que no esté prohibido.